

El artículo 90 del Código de Comercio peruano (2026) establece que el financiamiento mediante emisiones de bonos en el mercado de valores es un instrumento de endeudamiento que permite a las empresas obtener recursos para financiar sus operaciones y proyectos de inversión. Este instrumento financiero se emite en el mercado de valores y es respaldado por el patrimonio neto de la empresa emisor. El artículo 90 del Código de Comercio peruano establece que el financiamiento mediante emisiones de bonos en el mercado de valores es un instrumento de endeudamiento que permite a las empresas obtener recursos para financiar sus operaciones y proyectos de inversión. Este instrumento financiero se emite en el mercado de valores y es respaldado por el patrimonio neto de la empresa emisor. El artículo 90 del Código de Comercio peruano establece que el financiamiento mediante emisiones de bonos en el mercado de valores es un instrumento de endeudamiento que permite a las empresas obtener recursos para financiar sus operaciones y proyectos de inversión. Este instrumento financiero se emite en el mercado de valores y es respaldado por el patrimonio neto de la empresa emisor.